

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 50 Sábado 27 de febrero de 2016 Sec. IV. Pág. 8500

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6711 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Nieves Pérez Ibáñez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero. Que por Auto de fecha 20 de enero de 2016, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado n.º 000704/2015, NIG n.º 12040-66-2-2015-0000910, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor "José Vicente Sales, S.L.", domiciliado en calle Obispo Danubio, 25, 1.º C, Segorbe (Castellón), y CIF número B12329058.

Segundo. Que se ha determinado el régimen de Suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero. Que se ha designado como Administrador concursal a don Luis Enrique Nomdedeu Bachero, con domicilio en calle Ruiz Zorrilla, 2, 3.º, de Castellón, y dirección electrónica le.nomdedeu@icacs.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto. Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a partir desde el siguiente a la publiccación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto. La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 3 de febrero de 2016.- La Secretaria judicial.

ID: A160008014-1